

Manual de convivencia familias

2017

"Ahora, como nunca antes, necesitarnos entender la verdadera ciencia de la educación. Si dejamos de entender esto, nunca tendremos un lugar en el reino de Dios". (E. White. Mente Carácter y Personalidad p.53. 1897).

Fundación ida Superior



INDICE

- ***** VISION
- ***** MISION
- ***** CONTEXTO
- **❖ PROPOSITO**
- **❖ FILOSOFIA**
- **❖ LOCALIZACION**
- **❖ POLITICAS ACADEMICAS**
- **❖ POLITICAS FINANCIERAS**
- **❖ PENSUM ACADEMICO**
- **❖ PROGRAMA ACADEMICO**
- **DIRECTRICES Y PRINCIPIOS**
- **❖ NORMAS Y DISCIPLINA**



VISIÓN.

Que cada familia se sienta impelida a representar a Cristo por medio de virtudes como las de Él; será el gozo y el anhelo de todos, desde el mayor hasta el menor. La verdadera piedad y el amor manifestados en obediencia a Dios y a su Palabra elevarán y refinará el ser entero.

MISIÓN.

Fijar las Escrituras en sus mentes y luego en la mente de la gente como un clavo en un lugar seguro, usar los talentos recibidos de Dios para impresionar la verdad de que "el principio de la sabiduría es el temor de Jehová". Así, la fidelidad incondicional a un "escrito está" será el motor de los móviles y acciones de cada familia.

PROPOSITO

Dios estableció instituciones educativas con la intención de llevar adelante una obra que en su más alto objetivo es la obra de la redención. No existe verdadera educación sin que el blanco de esta sea la restauración de la imagen de Dios en el hombre; no existe ciencia ni conocimiento sin que la base sea el conocimiento de Dios a través de Jesucristo, en quien están ocultos todos los tesoros de la sabiduría y la ciencia. Este es el principio base para la existencia y actuación de una escuela.

A semejanza de las escuelas de los profetas del antiguo Israel, esta institución fue fundada con el propósito de preparar hombres y mujeres para suplir la mayor necesidad del mundo la cual es de :"Hombres que no se compren, ni se vendan, hombres que sean sinceros y honrados en lo más íntimo de sus almas; hombres que no teman darle al pecado el nombre que le corresponde; hombres cuya conciencia sea tan leal al deber como la brújula al polo; hombres que se mantengan de parte de la justicia aunque se desplomen los cielos". La Educación pag. 57.

Para alcanzar este objetivo, esta institución toma como base los principios y métodos de educación y estilo de vida revelados por Dios a través de la Biblia y los escritos de Elena G. White.

FILOSOFIA

Esta escuela provee una educación que "significa más que una preparación para la vida actual. Abarca todo el ser y todo el periodo de la existencia accesible al hombre y lo desarrolla armoniosamente en sus facultades físicas, mentales y espirituales". Prepara al estudiante para el gozo de servir en este mundo, y para un gozo superior proporcionado por un servicio más amplio en el mundo venidero". La Educación pág. 13.



Dios vio la necesidad de establecer escuelas misioneras para finalizar su obra aquí en la tierra; y oriento a su iglesia en la fundación y administración de dichas escuelas, usando como instrumento a la Señora Elena de White.

Nosotros creemos que la bendición del Señor podrá reposar sobre sus instituciones educativas, si ellas son administradas según todos los principios que El inspiro acerca de la verdadera educación; esto incluye la Biblia y las enseñanzas de los principios del espíritu de profecía como pilares del sistema educativo. El éxito de una escuela, desde el punto de vista divino, no depende de la cantidad de alumnos que ella posee, o de la belleza exterior de sus predios, ni de la cantidad de diplomas o títulos que sus profesores ostentan; pero si de la forma en que sus administradores y obreros se mantengan en perfecta armonía con la luz que Dios ha dado a la Iglesia Adventista del Séptimo Día en relación al mensaje de la educación cristiana.

LOCALIZACIÓN

Siguiendo con el concejo divino de ubicar nuestras escuelas en zonas rurales; nos encontramos en una zona campestre con un agradable clima, un variado y hermoso paisaje de árboles frutales, eucaliptos, diversidad de flores y de animales silvestres .Estamos ubicados, en el departamento del Cauca; en el corregimiento de Tunia, municipio de Piendamo a 1 kilómetro de la vía Panamericana; en la vereda Buena Vista finca los Alpes.

POLITICAS ACADEMICAS

El Instituto Misionero de Tunia, nace como una escuela esencialmente misionera; las familias aquí formadas son decididamente estimuladas a trabajar en la viña del Señor; ellas no vienen a esta escuela considerando el mercado laboral o una vida financieramente mejor; vienen con la certeza de que serán preparados integral y diligentemente como obreros para la mies de Cristo.

La Biblia en el plan Académico:

La Palabra de Dios debiera ocupar el primer lugar en todo sistema de educación. Como potencia educativa, es más valiosa que los escritos de todos los filósofos de todos los siglos. En su amplitud de estilo y temas hay algo capaz de interesar y educar la mente y de ennoblecer todo interés.

Pero, por sobre todo, la Palabra de Dios expone el plan de salvación, muestra cómo el hombre pecador puede reconciliarse con Dios; establece los grandes principios de la verdad y del deber que debieran gobernar nuestra vida y nos promete el auxilio divino en

su observancia. Va más allá de esta vida fugaz, más allá de la breve y turbia historia de nuestra humanidad. Abre ante nuestra vista el verdadero ideal para nuestra juventud, extenso panorama de las edades eternas, edades no



oscurecidas por el pecado ni la tristeza. Nos enseña cómo participar de la morada de los benditos y nos invita a cimentar

allí nuestras esperanzas y afectos. Los que están tratando de adquirir conocimiento en las escuelas de la tierra debieran recordar que otra escuela los reclama igualmente por alumnos: la escuela de Cristo. En ella no se gradúan jamás los estudiantes. Entre sus alumnos se cuentan viejos y jóvenes. Los que dan oído a las instrucciones del Maestro divino obtienen constantemente más sabiduría y nobleza de alma; y de ese modo están preparados para ingresar en aquella escuela superior donde los progresos continuarán por toda la eternidad. La Educación Cristiana pag.84.

REQUISITOS PARA LA ADMISION

- 1. Leer cuidadosamente el Manual de Convivencia Familias que se le remitirá por correo. Si la familia está totalmente de acuerdo con lo que dice en el manual entonces:
- 2. Diligenciar el formulario de admisión para familias que se le enviará por correo y remitirlo nuevamente a la fundación.
- 3. Estar dispuesto a comprometerse integralmente en su preparación como familias misioneras.
- 4. Ser entrevistado por el coordinador académico de manera personal, o en su defecto a través de teléfono, Skype, Facebook, u otro medio de comunicación.
- 5. Tener el formulario evaluado y aceptado por la junta directiva de la institución o por el coordinador académico.
- 6. Depositar el valor de \$200.000 pesos en la cuenta de la escuela para fines de inscripción del grupo familiar, los cuales no serán reembolsables.
- 7. Después de ser aceptada en la fundación; coordinar el día de llegada y traer el comprobante de consignación para la inscripción.
- 8. Los miembros de la familia deben Poseer afiliación a EPS, o traer carta de retiro del SISBÉN para poder aplicar localmente.
- 9. Demostrar buen estado de salud mediante certificado médico y hemograma.
- 10. Leer el libro La educación y el libro Consejos para la iglesia, y presentar un resumen de cada libro.



- 11. El valor total de la matrícula se cancelara solo por un miembro de la familia; si alguien más de esta quiere realizar el seminario; cancelara la mitad del valor total.
- 12. Toda familia será evaluada en relación al manual de convivencia respectivo antes de iniciar el periodo de prueba, para asegurarnos de que conoce los principios que rigen nuestra institución.

REQUISITOS DE ADMISION ADICIONALES PARA FAMILIAS EXTRANJERAS

- Ingresar al país legalmente con permiso de permanencia PIP6 el cual se debe solicitar en el momento de ingresar al país. Este permiso rige "Al extranjero que desea ingresar al territorio nacional para asistir o participar, sin vinculación laboral, en eventos académicos, científicos, artísticos, culturales, deportivos, para presentar entrevista en un proceso de selección de personal de entidades públicas o privadas, capacitación empresarial, contactos o gestiones comerciales o empresariales y cubrimientos periodísticos. En el presente caso el permiso se otorgara por 90 días." Decreto N° 132 del 30 de Enero de 2014.
- Ingresar a la fundación un (1) mes antes del inicio de clases.

REQUISITOS PARA GRADUACION

- 1. Cumplimiento de todas las disciplinas indicadas en el programa académico.
- 2. Demostrar eficiencia y diligencia en todas las áreas del programa académico.
- 3. Haber concluido satisfactoriamente prácticas de Evangelismo y de Salud.
- **4.** Estar a paz y salvo con todos los compromisos financieros que haya adquirido en la institución (programa académico, industria, sanatorio, entre otros).

POLITICAS FINANCIERAS

COSTOS PARA FAMILIAS COLOMBIANOS

\$ 200.000 COP Inscripción por familia

\$200.000 COP Matrícula al curso por un miembro de la familia



\$600.000 COP

Costo de Disciplinas por un miembro de la familia

AYUDA FINANCIERA:

Para las familias que requieren ayuda financiera, tenemos la opción de trabajar (6) meses adicionales al periodo de prueba antes de iniciar el curso para cubrir el costo de las clases, no obstante debe cancelar \$300.000 pesos por concepto de inscripción y matrícula al curso.

DURACIÓN DEL CURSO PARA RESIDENTES COLOMBIANOS:

18 meses de clase y prácticas

COSTOS PARA FAMILIAS EXTRANJERAS:

•	100.000	Inscripción por familia
•	200.000	Matrícula al curso por un miembro de la familia.
•	600.000	Costo de clase por un miembro de la familia.

PRINCIPIOS Y NORMATIVIDAD

"Y reedificaran las ruinas antiguas, y levantarán los asolamientos primeros, y restaurarán las ciudades asoladas, los asolamientos de muchas generaciones". "Y serás llamado reparador de portillos, restaurador de calzadas para habitar". Isaías 61:4; 58:12. Estas palabras de la Inspiración señalan a los creyentes en la verdad presente la obra que debe hacerse ahora en la educación de nuestros niños y jóvenes. Cuando la verdad para estos últimos días llegó al mundo en la proclamación de los mensajes del primero, segundo y tercer ángeles, se nos mostró que en la educación de nuestros niños debía introducirse un orden de cosas diferente; pero ha llevado mucho tiempo el comprender qué cambios deben hacerse. Nuestra obra es reformatoria, y es propósito de Dios que mediante la excelencia del trabajo hecho en nuestras instituciones educacionales, se llame la atención de la gente al último gran esfuerzo por salvar a los que perecen. En nuestras escuelas no ha de rebajarse la norma de educación. Ha de levantarse siempre más alta, muy por encima de lo que está ahora; empero la educación dada no ha de limitarse meramente a un conocimiento de los libros de texto. El estudio de los libros de texto solamente no puede proporcionar a los estudiantes la disciplina que necesitan, ni puede impartirles verdadera sabiduría. El objeto de nuestras escuelas es proveer lugares donde los miembros más jóvenes de la familia del Señor puedan ser educados de acuerdo con su plan de crecimiento y desarrollo. Satanás ha empleado los métodos más ingeniosos para entretejer sus planes y principios en los sistemas de educación y lograr así un poderoso dominio de la mente de niños y jóvenes.



Contrarrestar sus artificios es la obra del verdadero educador. Tenemos ante Dios la obligación solemne y sagrada de criar a nuestros niños para él y no para el mundo; de enseñarles a no hacer alianza con el mundo sino a amar y temer a Dios y a guardar sus mandamientos. Se les debe inculcar el pensamiento de que están formados a la imagen de su Creador y de que Cristo es el Modelo al cual deben adaptarse. Debe prestarse más seria atención a la educación que impartirá un conocimiento de la salvación, y amoldará la vida y el carácter a la semejanza divina. Es el amor de Dios, la pureza del alma entretejida en la vida a guisa de hebras de oro, lo que tiene verdadero valor. La altura que el hombre puede alcanzar así no ha sido comprendida plenamente. Para llevar a efecto esta tarea, ha de ponerse un fundamento más amplio. Debe introducirse y adoptarse un nuevo propósito, ayudarse a los alumnos a aplicar los principios de la Biblia en todo lo que hacen. Debe señalarse claramente y eliminarse todo aquello que salga de lo recto, pues es iniquidad que no puede perpetuarse. Es importante que todo

maestro ame y cultive sanos principios y doctrinas, por cuanto en ellos está la luz que ha de proyectarse en la senda de todos los alumnos. La Educación Cristiana pág. 84

ALIMENTACIÓN FAMILIAR

- a. La fundación proveerá para todo el grupo familiar el desayuno, el almuerzo y la cena.
- b. Los alimentos se servirán en el comedor general.
- c. Si usted no desea algo de lo que se sirve en el comedor, por favor pida que no se le sirva, no bote ni desperdicie la comida.
- d. La despensa de la cocina de la fundación no está autorizada a regalar alimentos (frutas, verduras, granos, oleaginosas) a las familias.
- e. El día sábado la cocina no elabora el desayuno, lo hacen las familias en sus hogares. La fundación proveerá lo necesario para la elaboración del desayuno y estos víveres deben ser retirado el viernes en el horario del almuerzo
- f. Cada sábado a la familia se le asignara algunas visitas para compartir los alimentos

HOSPEDAJE DE LA FAMILIA

- a. Se brindara un hospedaje digno, de acuerdo a los recursos habitacionales de la fundación.
- b. Las viviendas no son de asignación permanente.
- c. El deseo de la fundación es brindar a las familias estabilidad en las casas que se les asigna, y en lo posible lo hará, pero cuando sea estrictamente necesario la fundación se reserva el derecho de ubicación y con previo aviso el traslado de vivienda.



- d. La familia debe mantener la vivienda limpia.
- e. La familia debe mantener los alrededores de la vivienda limpios.
- f. En lo posible el padre de familia debe velar por el mantenimiento de la vivienda.
- g. La fundación proveerá los recursos económicos cuando sea necesario, para el mantenimiento de las viviendas.
- h. Algunas viviendas están dotados con muebles y enseres de la fundación, por favor haga buen uso de ellas, no las deseche, ni se las lleve cuando salga de la fundación.
- i. En el momento de eventos y congresos las familias deberán facilitar el mayor espacio posible en sus viviendas para hospedar a los asistentes al evento.

SERVICIOS PÚBLICOS EN QUE INCURRE LA FAMILIA

- a. La fundación cubrirá la totalidad de los servicios públicos en que incurra la familia (agua y luz), por favor haga buen uso de ellos.
- b. Por favor este pendiente cerrar y apagar las llaves y bombillas que no necesite, no solo de su vivienda si no de las instalaciones de la fundación.
- c. El uso de duchas eléctricas y calentadores será con previo consentimiento de la administración y los gastos en que estos aparatos incurran correrán por parte de la familia.
- d. El costo de bombillas eléctricas correrán por cuenta de las familias.
- e. Por favor colabore con la economía de los servicios de agua y luz.
- f. No se admiten estufas ni hornos eléctricos en los hogares.

VESTIDO Y APARIENCIA PERSONAL DE LA FAMILIA

- a. "La abnegación en la indumentaria es parte de nuestro deber cristiano. El vestir sencillamente y abstenerse de ostentar joyas... está de acuerdo con nuestra fe." Evangelismo 200
- b. La ropa de una persona y la forma como se la lleva generalmente se consideran como un exponente de su personalidad. Los que son descuidados y desaliñados en su manera de vestir, difícilmente tienen una conversación elevada, y poseen sentimientos muy poco refinados. Algunas veces consideran como humildad la rudeza y la vulgaridad. M.S. T2 542
- c. Hay que tener cuidado especial de vestirse de tal modo que se manifieste una sagrada consideración por el santo sábado y el culto de Dios. M.S. T2 542
- d. Los cristianos no deberían tratar de convertirse en objetos de curiosidad por vestirse en forma diferente de la del mundo. Pero si de acuerdo con su fe y con su deber de vestirse en forma modesta y saludable, encuentran que no están de acuerdo con la moda, no deberían cambiar su vestimenta a fin de ser como el mundo. En cambio deberían manifestar una noble independencia



- y el valor necesario para obrar correctamente aunque todo el mundo difiriera de ellos." M.S. T2 542
- e. En general, la ropa debe ser adecuada para cada actividad (huerta, clases, culto de sábado) y de acuerdo a los principios revelados y no a la moda actual.
- f. Está prohibida ropa muy apretada, escotada, sin mangas o con rotos.
- g. No se permiten joyas ni manillas artesanales.
- h. El cabello debe ser llevado en una forma ordenada y decente, sin cortes extravagantes.
- i. Damas: Dentro de la institución no se permite el uso de pantalones. Las faldas deben tapar la rodilla estando en cualquier posición y aun usando licra o pantalón debajo. El sábado deben utilizar ropa formal.
- j. No se permite usar maquillaje.
- k. Caballeros: No se permiten Bermudas ni esqueletos en general. El sábado deben utilizar pantalón y camisa formal, no blue Jean ni camisetas.

SERVICIO MEDICO

- a. En caso de requerir atención hospitalaria (fracturas, secuelas de accidentes y otras), la familia debe contar con recursos para hacer frente a cualquier emergencia que presente algúno de sus miembros. En caso de problemas de salud susceptibles a ser tratados con los ocho remedios naturales, estos les serán administrados en la Fundación.
- b. En caso de servicios odontológicos los gastos corren por cuenta de las familia; y para servicios de ortodoncia deben asistir en el tiempo de su salida del mes.

FRUTALES, COSECHAS HUERTA:

- a. El departamento general de agricultura labora para beneficio de todos los integrantes de la fundación, las cosechas son llevadas a la cocina y allí aprovechadas por todo el personal de nuestra institución.
- b. Solo el encargado del departamento de agricultura está autorizada para cosechar.
- c. Las familias no están autorizadas para cosechar, si necesita algún producto de agricultura deberá hablar con el encargado del departamento y este con mucho gusto se lo proveerá de acuerdo a la disponibilidad.
- d. Todos los árboles y demás productos sembrados en la fundación pertenecen únicamente y exclusivamente a la fundación.
- e. Si la familia siembra un árbol o hace huerta, esta entrará a ser parte de la fundación.



SOBRE CASA ESTILO DE VIDA SUPERIOR Y RESTAURANTE

- a. La comida que se sirve en el comedor del restaurante es exclusivamente para nuestros clientes, en caso de que la familia desea disfrutar de los beneficios de este comedor deberá cancelar el valor del almuerzo.
- b. La administración del restaurante no está autorizada para prestar dinero a ninguna persona de la fundación.
- c. El personal del restaurante no está autorizado para hacer envíos, pagos compras, reclamar giros o exámenes de ninguna persona de la fundación.
- d. Si alguno de los integrantes de la familia que está apoyando la fundación, quiere los servicios de la CASA ESTILO DE VIDA, será autorizado por los directores
- e. Las familias que apoyan la fundación, tendrán derecho a que sus padres, en caso de enfermedad, utilicen los servicios de la casa campestre gratuitamente, durante un periodo de 21 días al año, el médico de la casa campestre será quien diagnostique si amerita que la persona sea internada en este lugar, previo acuerdo entre la familia y la directiva
- f. Igualmente hasta dos de los hermanos de la familia que apoyan en la fundación, en caso de enfermedad, podrán utilizar los servicios de la casa estilo de vida superior, con un 50% descuento durante un periodo de 21 días al año, la directiva de la casa estilo de vida superior será quien diagnostique si amerita que la persona sea internada en este lugar.
- g. El personal de casa estilo de vida no está autorizado para prestar ningún implemento de la casa campestre.

VEHÍCULOS Y TRANSPORTE

- a. Las familias que tengan medios de transporte, los gastos incurridos en estos corren única y exclusivamente por parte de la familia propietaria del medio de transporte (bicicletas, motos, carros).
- b. Si sobra algún parqueadero la familia podrá usarlo, previo acuerdo con el encargado del manejo de estos lugares, pero en el momento que se necesite deberá devolverlo.
- c. Los carros de la fundación los manejará únicamente la persona responsable asignada.
- d. Los carros de la fundación son exclusivamente para el servicio de la fundación.

VISITAS DE FAMILIARES Y AMIGOS DE LAS FAMILIAS:



- a. La familia debe informar y coordinar con la directiva la llegada de sus familiares o amigos
- El hospedaje de los familiares y amigos de la familia correrá por cuenta de la familia.
- c. Se consideran visitas las personas que viene máximo por 3 días a la fundación y se espera su colaboración en las actividades hasta medio día.
- d. Si los miembros de la familia desean que sus familiares o amigos los acompañen en el departamento donde laboran, deberán coordinar este permiso con talento humano y el jefe del departamento donde labora la persona.
- e. Las visitan de las familias no deben ingresar a las aulas de clase.
- f. En lo posible presente sus familiares o amigos al personal de la fundación.
- g. Por favor no lleve niños a su departamento de trabajo.
- h. La fundación acoge con cariño a todas aquellas personas que nos visitan, pero por favor haga consiente a su visita del buen uso y manejo de las instalaciones e implementos de la fundación.
- i. Por favor solicite a sus familiares y amigos el recato en este lugar y en lo posible que se guarden las normas de la fundación.
- j. Por favor informe a sus invitados que no se deben agarrar los frutos de los árboles, ni ningún producto de la huerta o montaña.
- k. Procuremos ser amables con las visitas de los miembros de la fundación.

APOYO DE LA FAMILIA A LA FUNDACIÓN

El apoyo a la fundación se hará de la siguiente manera:

- a. Los miembros de la familia que no estén realizando el seminario, deberán colaborar con la fundación 8 horas diarias de lunes a jueves; los viernes y domingos solo se trabaja hasta medio día. Realizaran su labor en el lugar que le sea asignado por la directiva.
- b. Los miembros de las familia que esten en edad escolar; solo colaboraran en las horas de la mañana; para que en la tarde puedan realizar sus labores de estudio.
- c. Los miembros de la familia que se encuentren realizando el seminario; colaboran con la fundación en los horarios establecidos para los estudiantes.
- d. Las madres de familia con niños menores de 6 años colaboraran 4 horas en la fundación, de domingo a viernes.

SOBRE CUESTIONES MORALES Y OTROS...

a. Cuando uno que asevera enseñar la verdad se inclina a estar mucho en compañía de mujeres jóvenes o aun casadas, cuando pone familiarmente su mano sobre ellas, o está a menudo conversando con ellas de una manera



familiar, temedle. Los principios puros de la verdad no están engarzados en su alma. Los tales no están en Cristo, y Cristo no mora en ellos. Necesitan una conversión cabal, antes que Dios pueda aceptar su trabajo. La verdad de origen celestial no degrada nunca al que la recibe; ni le induce a la menor aproximación a la familiaridad indebida; por el contrario, santifica al creyente, refina sus gustos lo eleva y ennoblece, y lo pone en íntima comunión con Jesús. Le induce a considerar la orden del apóstol Pablo de abstenerse aun de la apariencia del mal, porque "no sea pues blasfemado vuestro bien." (Rom. 14:6.)

Cuando la conversación es de carácter frívolo y es una desasosegada búsqueda de simpatía y aprecio humano, brota de un sentimentalismo amoroso enfermizo, y ni los jóvenes ni los hombres de canas están seguros.

¿No habrán de vigilarse estrictamente a sí mismas las mujeres que profesan la verdad, a fin de no estimular la menor familiaridad injustificable? Pueden cerrar muchas puertas de tentación si observan en toda ocasión una reserva estricta y una conducta apropiada. Hallen los hombres un ejemplo en la vida de José, y manténganse firmes por los buenos principios, por intensamente tentados que se vean. Debemos ser hombres y mujeres fuertes por lo recto. J. T. tomo 2 La Apariencia de Mal

- b. Debido a lo anteriormente leído, por favor absténganse los adultos de cada familia de estar solos o en sitios oscuros en compañía de los integrantes del sexo opuesto de la fundación, sean jóvenes o adultos; esto puede llegar a causarle problemas serios y si no hay un testigo será mucho peor.
- c. Todas las relaciones interpersonales en la fundación deben manejarse de acuerdo a
- d. los principios establecidos. Por favor no se permita las familiaridades.
- e. Cuando la familia desee hacerle una invitación a alguna señorita o joven de la fundación, a su hogar o a otro lugar, previamente antes de invitar al joven, solicite el permiso a sus tutores y luego si extienda la invitación al joven.

SOBRE LAS MASCOTAS DE LAS FAMILIAS

- a. No se permiten traer mascotas
- b. Está prohibido agarrar los pájaros o cualquier animal silvestre que este dentro de las instalaciones de la fundación para tenerlo como mascota.
- c. Los caballos no son parte de la fundación, es prohibido montarlos.

SOBRE PERSONAS DE APOYO SOLAS O VOLUNTARIAS, FAMILIAS VOLUNTARIAS Y FAMILIAS TEMPORALES

- a. Estas personas y familias se deberán regir por este mismo manual.
- Los casos especiales de las personas o familias temporales y voluntarias, que vienen para ser instruidas, la junta directiva lo definirá con la familia.



DEBERES Y DERECHOS ADICIONALES PARA LAS FAMILIAS DE APOYO

AYUDA ECONÓMICA DE LA FUNDACIÓN PARA LAS FAMILIAS

 a. Aparte de la ayuda que brinda la fundación en vivienda, servicios públicos y alimentación, la fundación proporcionará una ayuda económica a las familias de apoyo.

ESTUDIO DE LOS HIJOS DE LAS FAMILIAS

- a. De acuerdo a nuestro plan de educación, el cual ha sido amplia y suficientemente informado y aceptado por las familias que desean participar de el en este lugar, se define lo siguiente:
- b. Los hijos de nuestras familias de apoyo están becados y pueden asistir a las clases que les asigne el departamento de educación.
- c. Los hijos de las familias que estudian en la fundación deben cumplir con el reglamento y los horarios del departamento de educación.
- d. Los hijos de las familias deberán cumplir con las normas y reglamentos por los cuales se rigen los estudiantes de la institución.

ESTUDIO DE LOS PADRES DE FAMILIA

a. Las familias que lleven un año colaborando con la fundación se les otorga el derecho de participar en el curso: educadores en salud.

DESCANSO DE LA FAMILIA

- a. Las familias que colaboran en la fundación tendrán derecho a tiempo de descanso de la siguiente manera:
- b. Las familias descansaran un domingo cada 15 días.
- c. El punto anterior lo determinará el departamento donde laboran los padres de familia.
- d. Los viernes en la tarde son libres para hacer la debida preparación para el sábado.
- e. El sábado no se labora.
- f. Cada año laborado la familia tendrá 21 días calendario de vacaciones reenumeradas. Estas vacaciones se deben coordinar con la directiva
- g. Las vacaciones de las familias deben estar previamente coordinadas y los jefes de departamento donde labora la familia. La fundación se otorga el derecho de no conceder vacaciones solicitadas sin un mes de previo aviso



AUSENCIAS Y PERMISOS DE LA FAMILIA

a. Los permisos se solicitaran de la siguiente manera: La familia o el miembro de la familia que necesite salir, solicitará el permiso con la directiva.

b.

- c. El permiso otorgado a la familia o a algún miembro de la familia no debe causar ningún traumatismo en el departamento donde labora la persona.
- d. En lo posible se debe avisar de la salida con antelación.
- e. Las citas médicas deben ser informadas con anticipación a su jefe de departamento, indicando el día y la hora de salida y llegada, con el fin de tomar las acciones necesarias para no afectar las actividades del departamento.
- f. El permiso otorgado por calamidad doméstica será de 3 días.
- g. En caso de maternidad, al momento de nacer el bebé, se concederá al padre de familia un permiso de 2 días calendario.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE LAS FAMILIAS:

- a. La fundación programa anualmente algunos eventos tales como seminarios, talleres, congresos...
- b. Si algún miembro de la familia desea participar de estos eventos, deberá previamente hablar con la directiva
- c. La participación en estos eventos por parte de algún miembro de las familias no debe causar ningún trauma en el departamento donde labora dicha persona.
- d. La misma norma aplicará cuando el evento sea fuera de las instalaciones de la fundación.